

**CONVOCATORIA BECAS FSEOM-FONT VELLA 2015**

**BECA FSEOM – FONT VELLA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER DE MAMA**

**Número de Premios:** 1

**Dotación:** 20.000 €

**Requisitos de los solicitantes:**

- Socio de SEOM y al corriente en el pago de la cuota de socio
- Médicos Especialistas en Oncología Médica, con ejercicio profesional en España.

**Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de investigación original.
- Área de Investigación: temas relacionados con el cáncer de mama.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica en España.
- Debe indicar si el proyecto cuenta con financiación adicional y adjuntar documentación que lo acredite.

**Formato de la solicitud:**

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que no debe exceder de 12 páginas, y debe tener los siguientes apartados:

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 1000 palabras).
- CV del Investigador principal y CV individual de todo el Equipo Investigador siguiendo plantilla SEOM o estructura de modelos normalizados.
- Hipótesis y objetivos.
- Plan de trabajo, protocolo y metodología.
- Medios disponibles.
- Adecuación a la prioridad de la convocatoria.
- Cronograma.
- Presupuesto.

**Informe final:**

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM (Informe final siguiendo el modelo de SEOM). A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

**Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la FSEOM- FONT VELLA. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la FSEOM y de FONT VELLA. El *Boletín de la SEOM* podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

**Duración:**

El periodo temporal previsto debe ser de **1 año**. La Beca FSEOM- FONT VELLA para Proyectos de Investigación será compatible con otras becas o premios concedidos al mismo proyecto de investigación.

**Plazos:**

- En marzo de 2015 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 14 de junio de 2015 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- A partir del 22 de junio de 2015 se comunicará personalmente el resultado de las candidaturas.
- Del 22 de junio al 5 de julio de 2015 - periodo de alegaciones
- A partir del 15 de julio de 2015 se comunicará personalmente a los candidatos la resolución de las alegaciones realizadas.
- El jueves 29 de octubre de 2015 se hará público el fallo y se entregarán las Becas durante el XV Congreso SEOM.

**Presentación:**

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7 – 3º, 28001 Madrid y copia en formato electrónico a: [marinacasanueva.congresos@seom.org](mailto:marinacasanueva.congresos@seom.org)

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del Investigador principal.

**Jurado:**

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores.

**Evaluación:**

Cada proyecto presentado será revisado por dos evaluadores expertos en cada materia que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Dicho informe será remitido al Jurado.

Los evaluadores elaborarán asimismo un comentario para el solicitante.

**Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

**Pagos:** Se harán 2 pagos de:

- 17.000 € en el momento de la concesión.
- 3.000 € al entregar el informe final.

La beca tiene efectos fiscales en los que la reciben.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

El responsable de la beca en cualquier caso es FSEOM, no Heineken España.

**Confidencialidad:**

Los miembros del jurado de SEOM y FONT VELLA mantendrán confidencial de las solicitudes presentadas. Las Memorias serán devueltas a aquellos solicitantes que lo requieran.

**La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**